



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 88119
Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) Y OTRO vs. MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES Y OTROS.

Reconócese a la firma LYDM Consultoría & Asesoría Jurídica S.A.S, identificada con Nit. 900.616.726-8, representada legalmente por la doctora Lucía Arbeláez de Tobón, como apoderada judicial de la parte recurrente, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de La Protección Social – UGPP, en los términos y para los efectos del poder general otorgado mediante escritura pública n.º 168 de 5 de marzo de 2019, rendida ante la Notaría 31 del Círculo de Bogotá.

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la

Protección Social (UGPP), satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

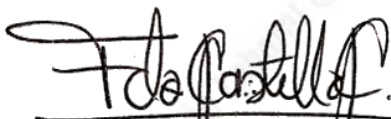


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



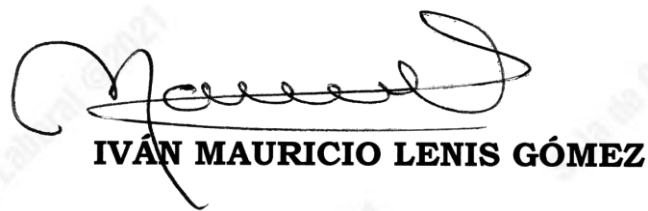
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105005201600216-01 |
| RADICADO INTERNO: | 88119 |
| RECURRENTE: | FANOR ORTEGA ORTEGA, JESUS EDUARDO ZAMORA RODRIGUEZ, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de La Protección S |
| OPOSITOR: | MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S, CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM CONFORMADO POR SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. Y SOCIEDAD FIDUCIARIA POPULAR S |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM CONFORMADO POR SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. Y SOCIEDAD FIDUCIARIA POPULAR S.

SECRETARIA _____